



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N°: 445 / 18

TEMUCO,

10 MAYO 2018

**VISTOS:**

1. EL DFL N° 1-3063 de 1980 del Ministerio Del Interior.
2. La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de La República.
3. La Resolución N° 18 de 01 de Abril de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala.
4. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se individualizan.
5. Anexo N° 1 de 1, del mes de marzo de 2018, correspondiente a funcionarios afiliados a Isapre Fundación.
6. El Art. 110 y 114 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Art. 38 del Estatuto Docente, y el Código del Trabajo.
7. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de justificar la ausencia de los funcionarios dependientes del Departamento de Educación Municipal (PIE, SEP y de Atención a la Infancia), originada por Licencias Médicas durante el mes de marzo de 2018, derivadas de problemas de salud común o de accidentes del trabajo.
2. La necesidad de atender lo dispuesto en el numeral 3 del ORD. N°18, de fecha 12 de marzo de 2015, emitido por el Secretario Municipal de Temuco, en razón a dar cumplimiento al sistema de registro electrónico SIAPER, implementado por Contraloría General.

**DECRETO:**

1. Acéptese la ausencia en el trabajo, originado con motivo de presentación de Licencias Médicas, de los funcionarios que a continuación se indican, en el anexo 1 de 1 del mes de marzo de 2018, afiliados a Isapre Fundación.
2. Pase a formar parte integrante del presente decreto el anexo 1 de 1, correspondiente a Isapre Fundación del mes de marzo de 2018.
3. La Unidad de Gestión de Personas del Departamento de Educación, velará por la oportuna recepción de los montos correspondientes a licencias médicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD  
TEMUCO

TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"

DIRECTOR DE EDUCACIÓN  
Municipalidad  
Temuco

TEMUCO

EDUARDO ZERENÉ BUAMSCHA  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

JRV/gcc

**DISTRIBUCION**

- Oficina de Partes
- Oficina de Personal
- Registro SIAPER

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL

**LICENCIAS MÉDICAS**  
**PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN - MARZO 2018**  
**ANEXO 1 DE 1**

Nº	RUT	Nombre	Establecimiento	Licencia	Entidad Pag.	Inicio	Días
1		USLAR ENRIQUEZ MARJORIC REBECA	Esc. Parvulos Semillita	2-57160416	FUND.SALUD.TRAB.	27/03/2018	11
2		SEPULVEDA LEMUS CAROLINA PATRICIA	Esc. Reduc.Monte Verde	3019283239	ISAPRE FUNDACION	12/03/2018	21